

El Menorquin.

Preco de sujecion.

Preco de los anuncios.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores. Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, jueves, 23 de Mayo de 1872.

Núm. 854.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 7 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Abierta la sesion a las dos, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Los Sres. Romero Giron y Gonzalez Alegre presentan documentos referentes a las actas pendientes de examen que pasan a la comision.

Se da cuenta de la dimision del cargo de gobernador de Granada presentada por el diputado Sr. Alau.

Puesta a discusion el acta del segundo distrito de Cadiz, por el que resulta elegido el Sr. Gonzalez Romo usó de la palabra en contra el Sr. Abarzuza, el que empieza diciendo que lo que se quiere que apruebe el Congreso no es acto ni nada que se le parezca, pues que todos los partidos se han retraido, no habiendo tomado parte en la eleccion mas que unos cuantos amigos del Romo, pues que sólo han votado el 7 por 100 de los electores.

Defiende el sufragio universal, con el que siempre ha estado conforme, no como el ministro de Fomento que dijo que no le parecia bien; pero si ha de ser falseado el sufragio, limite; pero que se sepa a qué atenerse, y se obre con honradez y con justicia, no con engaños ni falsedades.

Dice que el censo electoral es falso, pues que solo aparecen con voto cinco mil electores, y de ellos mas de dos mil están muertos y ausentes; y por ello si el Congreso en algo estima la verdad del sufragio debe desaprobar el acta que se discute.

El Sr. GONZALEZ ROMO defiende el acta, negando que se hayan abstenido de votar los partidos en Cadiz, pues que todos tomaron parte en la eleccion, excepto el carlista, que no existe en aquella capital, apesar de tener un periódico que lo represente. (Risas) Continúa defendiendo la eleccion, pero de un modo tan vago y con una escasez de argumentos que no puede hacer desaparecer el efecto producido en la Cámara por el eloquente discurso del Sr. Abarzuza.

Se esfuerza en probar que el censo electoral de Cadiz está formado en conciencia, y concluye pidiendo al congreso la aprobacion del dictamen.

El Sr. ABARZUZA rectifica insistiendo en que no existe el censo en Cadiz, y si no lo hizo presente al votarse el acta del señor Topete, es porque respeta a este individuo y siente que el pueblo de Cadiz ponga por escudo a este ilustre marino.

El Sr. RICO (de la comision) defiende el dictamen diciendo que las actas de Cadiz son de las mas limpias que han venido a las Cortes, y dice que el señor Gonzalez Romo representa el partido liberal de Cadiz, y si el censo estaba falseado debieron reclamar los que carecian de voto.

El Sr. ABARZUZA rectificó diciendo que el falseamiento de las elecciones de Cadiz se debe al presidente del Consejo, y que lo que desea el orador es que se cumpla la ley y el Congreso sea congreso.

Llamado a la cuestion el señor Abarzuza rogó este al señor presidente, que teniendo en cuenta los inmensos abusos cometidos en la eleccion de Cadiz, le consintiera aquel pequeño desahogo.

El Sr. RICO, de la comision, rectificó diciendo que habiendo aprobado el señor Abarzuza, implicitamente, la eleccion del primer distrito, por necesidad tiene que aprobar asimismo la del segundo.

Puesta a votacion se pidió que esta fuera nominal, resultando aprobada el acta de Cadiz por 99 votos contra 61 y proclamado como diputado el Sr. Gonzalez Romo.

Puesta a discusion el acta de Rando (Orense).

El Sr. MOSQUERA la impugno citando las ilegalidades que en esta eleccion se han cometido.

Considero peregina e improcedente la teoria expuesta por algun individuo de la comision y de algun ex-gobernador, que despojan de toda importancia al acto de votar los colegios para las elecciones de diputados a Cortes.

El orador sostuvo lo contrario, repitiendo para probarlo el art. 113 de la ley electoral.

Se extendió relatando las diferentes ilegalidades cometidas, que todas ellas se han hecho constar en las actas o por medio de actas notariales, comprendiendo ademas la que hace referencia a las traslaciones de varios colegios.

El Sr. RODRIGUEZ SEOANE, de la comision, rebatió los argumentos del Sr. Mosquera, alegando el que parece ser de mas fuerzas para la comision; es decir, el comparar el número de votos obtenidos por los candidatos de oposiciones y ministerial para poner de relieve la enorme diferencia que resulta en favor del último.

Por supuesto, sostuvo que eran inexactas cuantas arbitrariedades habia referido el Sr. Mosquera.

El Sr. BUGALLAL, diputado electo defendió la validez de su acta, rehusando entrar en consideraciones politicas, a que lo habia citado el Sr. Mosquera por creerlo ageno del debate.

Despues se extendió en algunas consideraciones rechazando los cargos que se le habian dirigido por el Sr. Mosquera y tratando de demostrar que no habia razon para aquellos.

El Sr. MOSQUERA rectificó sosteniendo que era una arbitrariedad la variacion de los colegios, segun el artículo 113 de la ley electoral.

Los Sres. Bugallal y Rodriguez Seoane rectificaron tambien.

Aprobado el dictamen, quedó admitido como diputado el Sr. Bugallal.

Quedan admitidos como diputados los Sres. Toro, Alvarez Peralta, Palacios, Leon y Castillo, Llorente, Bustamante y Sanz.

El Sr. LABRA pidió la palabra en contra del acta del general Sanz, diputado por Puerto-Rico, demostrando con gran copia de razones que siendo el partido radical muy vigoroso y enérgico en la pequeña Antilla, no podia haber obtenido legalmente el candidato conservador Sr. Sanz.

El Sr. PRESIDENTE (Rios Rosas) llamó al orden al orador, diciendole que no podia continuar en el uso de la palabra si habia de seguir discutiendo actas que acababan de ser aprobadas por el Congreso.

El Sr. LABRA manifestó al presidente que se habia fijado en la del general Sanz, precisamente porque siendo una de las mas limpias, y sin embargo, contenia algunos vicios de invalidacion, reprobaba de paso los medios de que se habia valido el Gobierno para dar el triunfo a los demás candidatos adictos.

El orador con gran copia de razones probó las coacciones y arbitrariedades llevadas a cabo en aquella isla, sin reparar en los medios.

El orador continuó poniendo de relieve los vicios de nulidad que habian aparecido en las listas electores, puesto que siendo diez y nueve mil y pico los electores en 1871, en 1872 aparecian en las listas unos 27.000, arrojando una diferencia bastante por sí sola para derrotar cualquier candidato de oposicion.

Grandes muestras de satisfaccion en toda la Cámara.

El señor ministro de ULTRAMAR, se levantó para tratar de demostrar que tanto el Gobierno, como el capitán general de aquella Antilla, se habia conducido con severa imparcialidad en las elecciones últimamente verificadas.

El orador añadió que mas que nadie, el partido radical con su conducta y con la publicacion de documentos importantes habia difundido el temor entre los electores liberales de aquella provincia ultramarina.

Censuró agrismente el manifiesto ra-

dical que se habia dado a los electores, manifestando que le bastaria leer un solo párrafo al Congreso para obtener el asentimiento en la conducta que habia observado el capitán general de la Isla al prohibir la circulacion del espresado documento.

El Sr. RICO, de la comision, defendió el dictamen de aquella.

Rectificaron los Sres. Labra y ministro de Ultramar.

Quedó admitido como diputado el general Sanz.

Quedaron admitidos como diputados Sagasta (D. Pedro), Zarate, Gonzalez Chermá, Taladrí Feijoo y otros.

Se leyeron algunos dictámenes que quedan sobre la mesa.

Orden del dia para mañana: dictámenes pendientes.

Se levantó la sesion.

Eran las ocho menos diez minutos.

Noticias Generales.

Del Correo Militar tomamos las siguientes líneas que enaltecen a la Sociedad de socorros a los heridos:

«Segun carta que recibimos, fechada el 14 en Pamplona de nuestro querido amigo el jefe de sanidad D. Nicasio Landa, podemos transcribir a nuestros lectores interesantes noticias. Nuestro amigo regresó a aquella ciudad en la noche del 13, dirigiendo, como delegado de la autoridad militar, la ambulancia de la Cruz Roja en su segunda expedicion para el transporte de los heridos que aún quedaban en Oroquieta, sufriendo las penalidades consiguientes a tan difícil pero nobilísima mision. Era preciso atravesar cuatro leguas de frágos montes conduciendo los heridos a brazo, a cuyo fin la Sociedad de socorros empleó más de 120 hombres, rivalizando estos en celo abnegacion y constancia en tan ruda tarea. Desde Irurzun el transporte pudo hacerse en wagones. La estacion de Pamplona ofreció un cuadro de conmovedora magnificencia. Todo el comité y numeroso público esperaba la llegada del convoy, que fué recibido con un refresco preparado para los heridos, a quienes se llevó luego a los hospitales en camillas por los hermanos de la caridad. El ilustrado Sr. Landa nos dice que aquellos nobles desgraciados están allí perfectamente asistidos, y que la Sociedad de socorros se porta admirablemente.

Al lado de los horrores de la guerra presentan un contraste conmovedor las obras de la caridad. Cuando esta ejerce su benéfica y saludable influencia, como hoy por fortuna sucede entre nosotros, prueba inequívoca es de que la semilla

PRENSA LOCAL.

del bien no se ha agotado todavía, y el soldado puede ya más sereno arrostrar el peligro, porque allí a su lado avanza el ángel del consuelo pronto a tenderle sus amorosos brazos.

Enviemos un voto de gracias en nombre del ejército a la Sociedad de socorros, a la ambulancia de la Cruz Roja, a todos esos nobles corazones que vean en la sombra porque no se extinga el fuego sagrado de la caridad.

De La Igualdad:

Dice La Iberia: «porque, seamos justos, ni Castelar, ni Figueras, ni Pi, ni otros como estos señores son capaces de aconsejar a ningún partido, en tiempos de libertad, que apele a medidas violentas.»

Tiene razón, acaso por primera vez en su vida ministerial, el periódico sagatino; ni los eminentes ciudadanos que cita, tal vez con siniestra intención, ni ningún otro republicano somos capaces de apelar ni de aconsejar a nadie que apele a medios violentos mientras haya libertad verdadera, porque la libertad nos basta para conquistar la opinión, y con ella el triunfo de nuestros principios, el cual no es otra cosa que el triunfo del pueblo sobre sus tiranos y eternos explotadores.

Pero desgraciadamente no estamos en ese caso, porque las apostasias vergonzosas y los atentados horribles de los hombres a quienes La Iberia sirve de órgano en la prensa, nos han arrebatado la libertad que el pueblo conquistó en Setiembre de 1868; nos han privado del ejercicio de los derechos consignados en la Constitución y del amparo de las leyes, que han venido a ser en manos de los actuales madarines una celada horrible y un sarcasmo irritante; y nos han entregado, al fin, a una reacción desenfrenada y ciega, más repugnante y odiosa que la de Narvaez, O'Donnell y Gonzalez Brabo, y que sólo puede hallar algún término de comparación con la de Calomarde y Torquemada, aunque infinitamente más inmoral que ésta, por cuanto es más hipócrita y solapada.

Por esta razón todos los republicanos, sin excepción alguna, tenemos hoy no sólo el derecho, sino el deber de hacer y de aconsejar a nuestros correligionarios y a todos los españoles honrados que unan sus esfuerzos y que empleen todos los medios que juzguen más eficaces para acabar con esta situación ignominiosa que nos degrada y envilece.

Ayer (17) era objeto de graves censuras la conducta parcial del presidente del Senado, Sr. Santa Cruz, que, al parecer, no puso a votación el dictamen de la comisión de actas relativo al señor conde de Pallares por temor de que fuera derrotada la comisión.

Así, al menos, lo decían muchos senadores; y, como el antiguo fiscal de fechos es más ministerial que el Ministerio, no extrañamos que se valga de esas triquiñuelas presidenciales para dar tiempo a que la mayoría recurra al tacto de codos.

Suceso sensible.--Segun se decía ayer, en la tarde del día anterior fué hallado en la falda de una montaña de la posesion de «Bini-Sarmentá» el cadáver del guarda bosque de San Antonio que hacia un día faltaba de su vivienda.

Del reconocimiento facultativo verificado ayer, resulta que fué herido por arina de fuego cargada con perdigones que penetrándole por la nuca le destruyeron interiormente la cabeza.

El juzgado de 1.ª instancia entiende en tan desagradable asunto.

Con el epigrafe de «Necrologia» publica El Iris del Pueblo del sábado 18 del actual, las siguientes líneas, en las que nos manifiesta el sensible fallecimiento de nuestro querido amigo y correligionario C. Juan Roca y Pascual, representante que ha sido por Menorca en el Comité de Estado Balear.

Su entierro, según se nos participa, se verificó el sábado siendo acompañado el féretro por un numeroso cortejo y la charanga republicana.

Nuestro infortunado amigo ha conservado clara su inteligencia hasta el último momento, y su postrera disposición fué de ser enterrado al lado de Miguel Quetglas, como así se ha efectuado, y en donde se le levantará un modesto mausoleo.

He aquí las sentidas líneas a que hacemos referencia.

«A las ocho de la noche del día de ayer pasó a mejor vida, nuestro correligionario y compañero de redacción el malogrado ciudadano Juan Roca y Pascual.

Apenas cumplidos los treinta años, cuando el joven se halla en la plenitud de la vida, baja nuestro amigo al sepulcro, después de dos años y medio de enfermedad; enfermedad que tantas jóvenes existencias arrebató en nuestra isla.

Dedicado al arte desde su niñez trabajos bastante notables en pintura y escultura. La revolución del sesenta y ocho, que produjo en los ánimos efervescencia tanta, hirió al ardiente y elevada imaginación de nuestro malogrado amigo, dedicándose desde aquel día con asombrosa actividad a la propaganda de las ideas republicano-federales. Fué fundador y propietario de la revista semanal La Dulzaina, director de El Rayo y redactor de El Iris hasta que el estado de su salud obligóle a separarse de la vida política.

Su muerte no puede menos de ser sentida de cuantos tuvieron el gusto de poder apreciar las bellas cualidades que adornaban al joven finado. Nuestros correligionarios podrán tributarle el último homenaje de aprecio y respeto acompañando su cadáver al cementerio rural de esta ciudad, esta tarde a las seis, desde la casa mortuoria sita en la calle de los Angeles núm. 24.

Antes de concluir, no podemos menos de dar nuestro pésame a su anciana y desconsolada madre y hermanos, por la irreparable pérdida que han esperimen-

tado, pudiendo abrigar la seguridad de que nuestras lágrimas se confunden con las suyas.»

Vamos a ocuparnos aunque brevemente de un telegrama publicado por la mayor parte de la prensa sin ninguna clase de comentario, y que estamos seguros ha pasado desapercibido por muchos de nuestros lectores.

El citado telegrama dice así: «Paris 14.—Al recibir el Papa a una diputación española, se ha producido en español, diciendo que la prueba porque actualmente pasa España, se convertirá en provecho de la iglesia; que la religión se robustecerá en la nación, y que la unión del clero y del pueblo hará que se fortifiquen las creencias en el país.»

¿Es decir que la fratricida lucha que ha venido a turbar una vez más el reposo de los españoles, se convertirá en provecho de la Iglesia; robustecerá la religión y hará que se fortifiquen las creencias en el país?

¿Qué religión es esa que vive de sangre?

¿Qué religión es esa cuyo jefe visible encuentra en la lucha de hermanos contra hermanos UN PROVECHO para la misma?

¿Qué religión es esa que sobreponiéndose a las conciencias, espera robustecerse con una guerra civil?

¿Qué religión es esa que debiendo predicar la paz y la concordia, no solo ve a muchos de sus ministros empuñar fratricidas armas con los fines más siniestros, sino que cree fortificar de tal modo las creencias?

¿De qué sirven las máximas sagradas que esa misma religión enseña, cuya sublime y principal de todas dice: AMAOS LOS UNOS A LOS OTROS?

¿Es que el representante de San Pedro olvidando las doctrinas del Mártir del Gólgota, goza en que se ensangrienten las naciones como él mismo ensangrentó sus Estados?

¿Es ese el hombre Humilde, Santo, Graude, Magnánimo, Caritativo; anciano Venerable, Infalible y Justo, del cual nos hablan cada día con tanto misticismo los católicos apóstólicos romanos?

¡Atrás los sectarios del Jesuitismo! ¡Atrás los lobos cubiertos con piel de oveja! ¡Atrás, atrás!

Demorada la publicación del suelto anterior, hemos hallado las siguientes líneas que publica «El Imparcial»:

«Un párrafo del proyecto de contestación al discurso de la corona redactado por la comisión del Congreso:

«Los representantes de esta nación, que siempre blasonó de católica, en cuyo seno cuenta la Iglesia tantos y tan fervientes hijos, comparten con V. M. la esperanza de que pronto se restablezcan entre el Sumo Pontífice y el Gobierno español las buenas y antiguas relaciones que, por fundarse ahora en mejor entendida concordia, no será fácil que á turbarse vuelvan en lo sucesivo.»

Otro párrafo de un telegrama de Roma, que publicamos en el lugar de costumbre:

«Ha añadido (el Papa) que la unión del clero (español) con el pueblo producirá la paz del reino y fortalecerá las creencias.»

Comentarios.

Para establecer «la mejor entendida concordia»: para llegar a «la unión del pueblo con el clero»; para «producir la paz del reino»; para «fortificar las creencias», es sin duda para lo que han salido a campaña más de 200 curas, y para lo que una parte del clero ha excitado y sigue excitando a la guerra civil.

Sin duda también para lograr aquellos objetos es para lo que los prelados se abstienen de publicar pastorales, de que hace poco eran tan prodigos, censurando, anatematizando la conducta de esos clérigos, y además retirándoles las licencias, porque si buenas habrían sido las protestas, mejores habrían sido las obras.»

QUELTO CATOLICO.

San Desidero, obispo.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita a la Virgen de los Dolores.

Observaciones Meteorológicas.

Días	Barómetro a las 7 horas	Termómetro centigrado. Max. Min.	Higrómetro a las 9 mañana	Pluviómetro en milímetros.	Señalada media
21	757	22.7 17.2	83		6
22	761.5	22 15.8	66		7

Vientos a las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
Día 21.—SO. fresco. — 3.
Día 22.—O. flojo. — 2.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale a las 4 h. 39 ms.—Pónese a las 7 h. 44 ms.
LUNA.—Sale a las 8 h. y 18 ms. de la N.—Pónese a las 5 h. y 4 ms. de la M.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 21 (5:30 tarde)
Mahon 22 (7:29 mañ.)

En el Congreso se aprueba la proposición de información parlamentaria sobre las clases obreras.

Telegramas oficiales dicen que en Vizcaya y Guipuzcoa continúan hoy las presentaciones.

La Gaceta confirma la fuga del fraile Izpaillet.

Bolsa de hoy.
3 por 100 consolidado, 26'65.

FABRA.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Debiendo hacerse algunas modificaciones en el pliego de condiciones para el arriendo del derecho de degüello cuya subasta quedaba anunciada para el día 21 del actual y á las once de su mañana, respecto de tener que convocarse á la Junta de asociados se suspende la espresada subasta hasta nuevo aviso de esta alcaldía.

Mahon 17 mayo 1872.—Francisco de A. Pons.

Dia 28 del presente mes á las diez de su mañana y en la casita del Almotacen, situada en la plaza de la pescadería de esta ciudad, se verificará segunda subasta de los puestos de venta de carnes números 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 14, admitiéndose en el acto mejoras del 10 por 100 sobre las cantidades ofrecidas en el primer remate y verificándose la adjudicación definitiva á favor del postor mas ventajoso. Mahon 21 Mayo de 1872.—Francisco de A. Pons.

Juan Garcia Vinent vecino de Palma y residente en Mahon, aspirante á ingreso en el Cuerpo de Carabineros se servirá presentarse á la mayor brevedad á esta Alcaldía, para enterarle de un asunto que le interesa. Mahon 21 Mayo 1872.—Francisco de A. Pons.

D. Rafael Blasco Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Menorca.

HAGO SABER: Que el día veinte y cuatro de Mayo próximo á las once de la mañana se procederá simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Mercadal á la venta y remate en pública subasta y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en ambos juzgados, de una viña situada en Fornells y punto denominado Vilanova perteneciente á Francisco Caules y Gelabert y otros, sirviendo de tipo la cantidad de seiscientas pesetas en que ha sido retasada; pues así lo tengo mandado en el expediente sobre venta de dicha finca. Dado en Mahon á veinte y tres de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Escribano.

HAGO SABER: Que el día 25 del actual á las once de la mañana, se venderá en

pública subasta en el almacén número 48 del andén de Levante de la marina de este puerto, siendo la postura competente, un bote encontrado en Noviembre último, sin dueño conocido, en la costa N. E. del puerto de Fornells, pues así lo he mandado en el expediente pendiente en su consecuencia en este Juzgado. Dado en Mahon á catorce de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Por su mandado, José Vinent, Esno.

HAGO SABER: Que el día catorce de Junio próximo á las once de la mañana y siendo la postura competente, se venderá simultáneamente en la Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor, un campillo cosa de tres barcillas sembrado, retasado, en ochocientas pesetas sito en dicha villa y calle de Ciudadela procedente de la herencia de Francisco O'ives y Villalonga, arreglamente al pliego de condiciones que obra en poder del respectivo pregonero.

Dado en Mahon á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Por su mandado.—José Vinent.

Recaudacion de Contribuciones de Alayor y Mercadal.

Se avisa á los señores contribuyentes por concepto territorial de los espresados pueblos, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus correspondientes cuotas del presente trimestre los días 22, 23 y 24 del corriente de 9 á 1 del día en la calle Anunciavay 15.

Mahon 19 mayo de 1872.—El Cobrador por el Banco de España, José Carreras.

NODRIZA.

Hay una que desea hallar criatura para amamantar: es de primera leche. Informarán calle de Cifuentes n.º 131.

OTRA — Antonia Pons y Carreras que vive en Biní-a-Roca un poco distante de Trapucó, desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

VINO DE MAHON.

á 6 rs. vn. cuarter, casa de l' amu de Addaya, calle Arraval.



SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD,
REVALENTA ARABIGA (DU BARRY de Londres.)

(PREMIADA EN LA ESPOSICION DE NUEVA-YORK, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieles, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, guta, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidures, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 72.000 curaciones rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificación núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.
 Muy Sr. mío: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible dist aerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—D^a V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Compère, cura.—Núm. 44.816.

—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo arudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La Señorita Gallard, calle du Grand-Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1835, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez veces por día durante ocho años.

Cura núm. 38.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestión, agitación nerviosa e insomnio, después de haber sido desahuciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.
Núm. 49.442 El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)
 Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábiga al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios, y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirme en esta sus demandas de las condiciones de venta.

D. Juan Grandio hace saber al público que desde 1.^o del mes de junio, abre una escuela de niños, desde 4 años hasta 8 ó 9, para enseñarles tan solo las primeras letras. La clase será de 8 á 11 de la mañana y

de 2 á 5 de la tarde.

MAHON 1872 — Tipo de F. Bregues hermanos, Castillo 58.

